



SESION ORDINARIA N° 112

En Padre Las Casas, a doce de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui Riquelme y Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rigoberto Valderrama Chaperón, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5c) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

5d) Autorización Prórroga Contrato Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenición y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Exposición Servicio País 2015-2016.

6b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Personal Departamento de Salud.

6c) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21 (Punto de Tabla Agregado)

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°109, de fecha 15 de diciembre del año en curso. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo).

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que su abstención se debe a que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N°109.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 11.01.16, remitida por la señora Presidenta del Grupo Adulto Mayor Plomche, solicita Subvención Municipal 2016.
- b) Ord. N°2972, de fecha 24.12.15, enviado por el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (s), sobre licitación 2546-95-LP15 Contrato de Ejecución de Obras, Proyecto Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Comuna de Padre Las Casas.
- c) Memorándum N°013, de fecha 12.01.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°002, de fecha 06.01.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que detalle cantidad de personas a las que se les ha otorgado credenciales que autoriza venta de ropa usada en la comuna.
- b) Memorándum N°003, de fecha 06.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, solicita informe que detalle la cantidad de permisos municipales otorgados durante el año 2015 para comercio ambulante.
- c) Memorándum N°004, de fecha 06.01.16, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe que detalle número de personas afectadas por las escasez de agua en el sector rural.
- d) Memorándum N°005, de fecha 06.01.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita información sobre cantidad de abastos de agua construidos en la comuna y por ejecutar a la fecha, entre otros.
- e) Memorándum N°006, de fecha 06.01.16, enviado al señor El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, solicita antecedentes respecto de autorización de prórroga contrato Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantención y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud.

- f) Memorándum N°007, de fecha 06.01.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita información requerida por la Comisión de Desarrollo Urbano.
- g) Memorándum N°008, de fecha 06.01.16, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe de legalidad sobre autorización de prórroga contrato Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantención y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud.
- h) Memorándum N°009, de fecha 06.01.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita instalación de a lo menos 100 meros de barrera de contención de alto impacto en Población Espinoza Alto.
- i) Memorándum N°010, de fecha 06.01.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita motivo por el cual no se ha podido atender a la Sra. Rosa Zamora.
- j) Memorándum N°011, de fecha 06.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, solicita factibilidad de entregar puesto en Feria Libre.
- k) Memorándum N°012, de fecha 07.01.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre situación presentada por el Sr. Boris Anabalón.
- l) Of. Ord. N°001, de fecha 05.01.16, enviado al señor Contralor Regional de La Araucanía, acusa recibo de Informes N°1232 del 29.12.15 y N°1253 del 30.12.15 e informe que dichos documentos fueron puestos en conocimiento de los señores Concejales.
- m) Of. Ord. N°002, de fecha 06.01.16, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato Junta de Vecinos Altos de Pulmahue.
- n) Of. Ord. N°003, de fecha 06.01.16, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, rectificación de superficie adquisición de inmueble para construcción de viviendas sociales.
- o) Of. Ord. N°004, de fecha 06.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, sobre pago dieta mensual señores Concejales.
- p) Of. Ord. N°005, de fecha 06.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización anual participación Concejales en capacitaciones en el territorio nacional durante el año 2016.
- q) Of. Ord. N°009, de fecha 08.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, sobre pago asignación anual señores Concejales.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre abastos de agua, solicitado por el Concejal Sr. alex Henríquez.
2. Informe sobre requerimiento de abasto de agua de la Sra. Ana Llanquinao Queupumil de la Comunidad Indígena Antonio Quidel Cayuqueo, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe sobre visita a terreno de técnicos para declarar inhabitable las viviendas, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
4. Copias Memos N°s 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, todos de fecha 05.01.16, emanados de Secretaría Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Memo N°408, de fecha 30.12.15, emanado desde la Dideco (invitación entrega subvenciones), entregado copia a todos los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, solicita copia de carta del Grupo Adulto Mayor Plomche y copia de Ord. N°2972, de fecha 24.12.15, enviado por el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (s), sobre licitación 2546-95-LP15 Contrato de Ejecución de Obras, Proyecto Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Comuna de Padre Las Casas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, da cuenta que el día de ayer, a las 17:00 horas, mediante correo electrónico le informan que el señor Alcalde se encuentra con feriado legal durante esta semana, por tanto debe presidir el Concejo. También la señora Concejala informa que es enviada la agenda del señor Alcalde por actividades protocolares, y responde el correo electrónico, solicitado que sea informada al menos el día anterior de este tipo de situaciones, para organización de su agenda.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay materias en comisión y sugiere realizar un receso en la Sesión Ordinaria, de forma tal de poder analizar éstas y se haga llegar la información solicitada.

Siendo las 09:42 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión.

Siendo las 10:20 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, señala que durante la receso sesionó la Comisión de Administración y Finanzas, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sra. Ana María Soto, quien preside. También se cuenta con la presencia del Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud; Sr. Fernando Ávila, Profesional del Departamento de Salud; y el Sr. Hugo Cortés, Director Control Interno; Sr. Rigoberto Valderrama, Secretario Municipal (s); y Sra. Karen Silva, Secretaria de Actas.

Materia: Autorización Prórroga Contrato Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenición y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud.

La señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejala Sra. Ana María Soto, da cuenta que se dialogó respecto de la materia; se realizaron las respectivas consultas, las cuales quedarán en el acta que la Sra. Karen Silva entregará en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo; y hay dos informes que se trabajaron como antecedentes en la comisión, los cuales se adjuntarán al informe de comisión, que son: Memorándum N°05 del Departamento de Salud, y el Informe N°001 de la Dirección de Control Interno.

En vista de los antecedentes estudiados, la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, Concejala Sra. Ana María Soto, la conclusión de la comisión es aprobar la materia presentada.

5d) Autorización Prórroga Contrato Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenición y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud.

En atención a la conclusión del informe de Comisión de Administración y Finanzas, la señora Presidenta del Concejo somete a votación esta materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar prórroga desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, del Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenición y Reparación de vehículos del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas, con la Empresa Servicios y Automóviles Vinet Ltda., por un monto de \$25.000.000, por exceder el período alcaldicio.

5b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de este punto señala que había que incorporar una observación a la propuesta, sobre un tema

de traslado, como medio de apoyo al trabajo de los señores Concejales, y también la asistencia técnica por la Ley del Lobby. Consulta si el señor Secretario Municipal (s) tiene el documento definitivo en donde se incluya estas observaciones. Recuerda que en la Sesión Ordinaria anterior la Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal pasó a Comisión de Administración y Finanzas, se dialogó respecto de esta materia en la misma sesión y se solicitó a la Administración, incorporar como medios de apoyo, el transporte para cometidos dentro de la gestión municipal de los señores Concejales, además del recurso humano como apoyo administrativo para el Cuerpo Colegiado.

5c) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

La señora Presidenta del Concejo, indica que esta materia se encuentra en la Comisión de Desarrollo Urbano. Agrega que le preocupa el tema de los plazos.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, a solicitud de la Encargada de Rentas Municipales, solicita sancionar esta materia lo antes posible, ya que todos los contribuyentes presentados en la minuta cumplen con los antecedentes solicitados.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, al igual que en la Sesión anterior, sugiere nuevamente que esta materia se vote ahora, ya que hay contribuyentes que están preocupados por el pago de sus patentes.

La señora Presidenta del Concejo, invita a la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipal, para proporcionar mayor información respecto de la solicitud.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, indica que se solicitó al Concejo Municipal la autorización de 100 patentes de alcoholes que cumplen con todos los requisitos legales para ser renovadas. Se solicitó pronunciamiento a las Juntas de Vecinos, de las cuales dos dieron respuesta indicando que no había problemas en el sector. También Carabineros manifiesta que no hay problema con las patentes de alcoholes en cuestión, salvo algunos partes que son leves; por lo cual estas 100 patentes cumplen con los requisitos para ser renovadas. Agrega que los contribuyentes están muy preocupados por pagar sus derechos, lamentablemente los últimos semestres se han renovado muy tarde y tiene poco plazo para cumplir. También la Sra. Angélica Burgos indica además de estas 100 patentes, quedan 24 patentes de contribuyentes que están tratando de cumplir para su renovación. Hace

hincapié que estas 100 patentes no tendrían ningún inconveniente para ser renovadas el día de hoy.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a la sala si hay disposición de votar esta materia ahora. Informa que esta materia está radicada en la Comisión de Desarrollo Urbano, pero lamentablemente no se encuentra presente el Presidente de dicha comisión, el cual debe tener un motivo muy justificado para ello, pero también está la preocupación de los vecinos respecto de la renovación de sus patentes, que por lo demás cumplen con todos los requisitos. Reitera la consulta a los señores Concejales, si existe la disposición de votar ahora esta materia.

Los señores Concejales presentes asienten someter a votación ahora esta materia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que por motivos de probidad, se debe abstener en la votación de la Patente del contribuyente Fernando Neculqueo Huentemil.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a lo mencionado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, somete a votación la Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Renovación Semestral Periodo Enero - Junio 2016, de 99 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos de la Ley de Alcoholes y Rentas Municipales, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ).

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Renovación Semestral Periodo Enero - Junio 2016, de la Patente de Alcoholes del Contribuyente Fernando Neculqueo Huentemil, Rol 4-4, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ). (Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Exposición Servicio País 2015-2016.

Se hace entrega a los señores Concejales de librito "San Ramón, Una Historia que Contar", el cual cuenta con información del trabajo territorial realizado por el Programa en el Sector de San Ramón.

Las Profesionales del Programa Servicio País: Sra. Vitalia Reyes, Terapeuta Ocupacional; Sra. Yerka Guzmán, Asistente Social; y Sra. Bárbara Gutiérrez, Socióloga, realizan exposición en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

La Sra. Gaby Marihuan Colihuinca, Directora Regional de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, indica que como programa han concluido en alguna medida con el proceso de intervención social en la localidad de San Ramón. Recuerda que en el ciclo anterior comentó con el señor Director de Desarrollo Comunitario, que era necesario avanzar en forma sustantiva y generar instancias de encuentros, para poder incentivar la participación del sector de San Ramón y fortalecer la identidad, la cual ha sido deteriorada en virtud de la construcción socio-histórica que ha tenido la localidad; por lo cual se requiere iniciar un nuevo proceso identitario en el territorio, generar mayor dependencia, cercanía y vinculación con esa localidad y su gente. Por lo anterior, el foco de trabajo está centrado en generar estas instancias de encuentros y poder levantar parte de la historia de la comunidad. Agrega que sienten que deben dar un paso al costado, creen que han sido un aporte a la comunidad y así la gente de San Ramón lo ha manifestado, pero se tiene que ver cómo avanza la comunidad sin los profesionales, sin el apoyo de ellos como fundación y generar una instancia evaluación, para ver si la sustentabilidad que se está proyectando hoy en día es efectiva y si la comunidad por sí sola logra seguir generando estas actividades y espacios de encuentros, que hasta ahora con el apoyo del programa se ha gestado.

Igualmente la señora Directora Regional de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, agradece al Concejo por el apoyo en todas las instancias de su labor, generación y acompañamiento del plan de trabajo. También agradece a la comunidad de San Ramón por la disposición, que hayan abierto las puertas de sus hogares para que los profesionales del programa pudieran desenvolverse plenamente.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la presentación y trabajo realizado del Programa, el profesionalismo que siempre las profesionales han demostrado. Felicita por el trabajo realizado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece a las profesionales por el trabajo realizado. Manifiesta su apoyo a la loable labor que el programa ejecuta. Invita a la Administración a seguir apoyando al Programa Servicio País, organización sin fines de lucro que solamente va por el desarrollo y bienestar de la familia. Les desea a las profesionales éxito en lo que realizan.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente agradece a las profesionales por el trabajo realizado en la localidad de San Ramón, el cual considera muy importante. Añade que el Programa ha cumplido con la tarea, quedan desafíos pendientes en el sector, los cuales como Municipio debe considerar y dar continuidad a esta labor, ya que con el trabajo que se ha realizado quedan identificadas las fortalezas y debilidades del sector, por lo cual se debe sacar provecho a ese trabajo y beneficiar a los vecinos. Reitera las felicitaciones.

La señora Presidenta del Concejo, reitera las felicitaciones por el trabajo abnegado de las profesionales del Programa Servicio País.

6b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Personal Departamento de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Profesionales que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$15.600, la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Encargados de Consultorio, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la comuna, a la fecha 31 de enero de 2016 un monto de M\$325. También se les pagarán un monto mensual M\$325.- mensuales los meses de Febrero a Diciembre de 2016, a los que cumplan esa función, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

Nombre	Ubicación	Tipo_de_Contrato	ART.45 MES	AÑO	TOTAL
DOYHARCABAL JAQUE PEDRO ANER	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	Planta	\$ 325.000	\$ 3.900.000	\$11.700.000
QUEZADA VASQUEZ GABRIELA LILIANA	CONSULTORIO PULMAHUE	Planta	\$ 325.000	\$ 3.900.000	
SALAS JARA INGRID DEL CARMEN	CONSULTORIO LAS COLINAS	Planta	\$ 325.000	\$ 3.900.000	
OLIVARES VEGA ALEX	CONSULTORIO CONUNHUENU	Contrata	\$ 325.000	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000
					\$15.600.000

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley Nº19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Funcionarios paramédicos Encargados de Postas Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$1.284, la que será pagada a 1 Técnico Paramédico en calidad de Planta que cumple funciones de Encargada de Posta Rural de la comuna, pero por estar inmersos en zonas de conflictos, no puede habitar en forma segura la casa habitación de posta. Esta asignación será pagada a los que cumplan con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2016, con un monto de M\$ 107.- También se les pagaran un monto mensual M\$ 107 mensuales los meses de Febrero a Diciembre de 2016, a los que cumplan esa condición, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

CODOPILLE	MONTO MES	ANUAL
Planta		
CEAS CÁRDENAS ZULEMA LILLA	107.000	1.284.000
TOTAL	107.000	1.284.000

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley Nº19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$8.160, la que será pagada a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador, que cumpla con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2016 con un monto de M\$680. También se le pagará un monto mensual M\$680 mensuales los meses de Febrero a Diciembre de 2016, cumpliendo con esta condición, asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran en disponibles en las cuentas que le afectan.

DIRECTOR DSM	MONTO MES	ANUAL
Contrata	680.000	8.160.000
MUÑOZ HORMAZABAL CONRADO HERNAN	680.000	
TOTAL	680.000	8.160.000

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Funcionarios que desempeñan labores en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$14.976, la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata que a la fecha del 31 de enero 2016 un monto de M\$48 y que cumplan funciones en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue en calidad de titulares.

También se le pagara un monto mensual M\$48 mensuales los meses de febrero a Diciembre de 2015, cumpliendo con esta condición, asignación proporcional a las horas trabajadas.

La entrega de Artículo 45 se justifica por:

- Riesgoso del traslado a domicilio en los horarios términos de sus funciones.

	MONTO MES	ANUAL
SAPU PADRE LAS CASAS	720.000	8.640.000
Contrata	96.000	1.152.000
TORTELLA FUENTES MAURICIO	48.000	
PALMA CAAMAÑO JUAN ANTONIO	48.000	
Planta	624.000	7.488.000
QUEZADA OSSES AURIA ALICIA	48.000	
HUECHE SANDOVAL ERIKA	48.000	
MUÑOZ SEGUEL ALEJANDRO VLADIMIR	48.000	
MORALES SILVA LUIS	48.000	
VEJAR DÍAZ JIMENA CECILIA	48.000	
MUÑOZ RIQUELME LUIS ALBERTO	48.000	
CONTRERAS CARRASCO SEGUNDO MIGUEL	48.000	
CARDENAS TORO RAQUEL DEL CARMEN	48.000	
SAGREDO DELANOE NELLY ESTER	48.000	
ORELLANA COFRE NANCY DEL CARMEN	48.000	
CALLE GONZALEZ NORA DEL CARMEN	48.000	
PARADA TORRES CELSO EDUARDO	48.000	
BRAVO GAETE MIGUEL ANGEL	48.000	

SAPU PULMAHUE	528.000	6.336.000
Planta	96.000	1.152.000
CONTRERAS URRUTIA SAMUEL OSVALDO	48.000	
LEFENDA NÚÑEZ JOEL ALEXIS	48.000	
Contrata	432.000	5.184.000
HUENCHUPIL MEZA DANIEL MILLAQUEO	48.000	
LUCHSINGER FUENTES LUIS HUMBERTO	48.000	
GONZALEZ GONZALEZ RICARDO	48.000	
APABLAZA ZUÑIGA ALFONSO FERNANDO	48.000	
ALARCÓN ORTIZ LORENA DENISSE	48.000	
ESPINOZA CATALAN LEONARDO ANTONIO	48.000	
CID RIVEROS JOSE ALEJANDRO	48.000	
ACEVEDO CHEUQUEMAN RAYEN ANTU	48.000	
GONZÁLEZ SALAS JONATHAN ALEXIS	48.000	
TOTAL PLANTAS		8.640.000
TOTAL CONTRATAS		6.336.000
TOTAL SAPUS		14.976.000

De la Totalidad de propuesta M\$14.976, M\$8.640, serán pagados a los funcionarios de Planta, y M\$6.336.- a los funcionarios a Contrata, montos que se encuentran disponible en las cuentas que se afecta.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

Los señores Concejales acuerdan pasar esta materia a Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que se agregará a la Tabla el Punto 6 c) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.

6c) Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Honorarios Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal 2016

Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos.

Monto: \$6.960.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, el cual desarrollará las siguientes funciones:

- Atención de público.
- Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio.
- Recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión.

Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII.

Monto: \$12.348.000.-

Jornada: Completa

Profesional adscrito al Convenio con el SII y Encargado Comunal del Convenio, el cual desarrollará las siguientes funciones:

- Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna.
- Elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales.
- Asignación de nuevos roles.
- Elaboración de certificados especiales.
- Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

Perfil: Apoyo Administrativo para el Convenio Servicio Impuestos internos.

Monto: \$5.544.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos, el cual desarrollará las siguientes funciones:

- Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna.
- Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón, el cual presenta duplicidad de roles por haber pertenecido a otra comuna.
- Apoyar a los profesionales en la labor de la actualización de los mencionados roles del territorio de San Ramón.
- Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.

Perfil: Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial.

Monto: \$12.096.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Profesional de apoyo para la Unidad de Presupuesto de la Secpla, el cual desarrollará las siguientes funciones:

- Apoyo técnico en la elaboración del Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente.
- Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud y Cementerio Municipal.

- Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas de Caja, entre otros).
- Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo a la Administración Municipal.

Monto: \$9.192.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Personal de Apoyo en la Administración Municipal, el cual desarrollará las siguientes funciones:

- Confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales.
- Llevar Registro y seguimiento de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio.
- Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales.
- Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

Perfil: Técnico de Nivel en Administración. Apoyo Administrativo en la Dirección de Finanzas - Oficina de Personal.

Monto: \$1.980.000.-

Jornada: Media

Funciones:

Técnico de Apoyo para la Unidad de Personal de la Dirección de Finanzas Municipal, el cual desarrollará las siguientes funciones:

- Colaborar con la atención de público interno del municipio.
- Cargar datos e información a portal SIAPER de la Contraloría General de la República. - Colaborar Administrativamente con los procesos de la Unidad de Personal.

Perfil: Técnico Eléctrico o encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional.

Monto: \$7.056.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Técnico de Apoyo para la Unidad de Informática del Municipio, el cual desarrollará las siguientes funciones:

- Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales.

- Velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores.
- Mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual dm en Dirección y Comunicación Social.

Monto: \$8.316.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual desarrollará las siguientes funciones:

- Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa.
- Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este.
- Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.

Perfil: Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal

Monto: \$7.032.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus

- Atención de público.
- Entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada.
- Recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia.

- Apoyo en todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática.

Perfil: Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.

Jornada: Completa.

Monto: \$5.040.000.-

Funciones:

La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad.

- Apoyar la atención de Público en General.
- Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas.
- Efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.

Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales.

Monto: \$4.440.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes".

- Digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites.
- Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal.

Monto: \$15.000.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal:

- Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2016.
- Atendiendo a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal.

Monto: \$14.400.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal para la Inspección Técnica:

- Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de una determinada obra.
- Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra.
- Deberá, además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones de obras.

Perfil: Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno.

Monto: \$4.800.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

Apoyo administrativo en la Dirección de Control Interno, el cual desarrollará las siguientes funciones:

- Entre sus funciones se encontrará la colaboración en la atención de público externo e interno del municipio.
- Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas.
- Colaborar administrativamente con los profesionales de la dirección y requerimientos del Director.

Perfil: Profesional Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias de la Administración. Para apoyo en la Dirección de Control Interno.

Monto: \$5.976.000.-

Jornada: Media Jornada

Funciones:

Profesional del Área Administrativa Contable para Apoyo Técnico en la Dirección de Control Interno. Entre sus funciones se encontrará:

- Revisión de decretos de pago, que emite el Municipio y los servicios incorporados a su gestión (Departamento de Educación), cuyos montos sean superiores a 10 UTM, con el propósito de verificar su legalidad.
- Revisión y generación de informes trimestrales relacionados con la información publicada en el sitio web municipal, con la finalidad de velar por la observancia de las normas del Título III de la Ley N° 20.28512008, sobre de Transparencia Activa.
- Otras Funciones que le asigne el Director de la Unidad.

Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación y Asesoría Urbana.

Monto: \$16.608.000.-

Jornada: Completa

Funciones:

- Catastro en terreno de las Áreas verdes y Zonas de Equipamiento de la Comuna, todo en favor que se tenga un respaldo técnico planimétrico de las Áreas que pueden ser sujetas de ser entregadas en comodato y evaluar qué Áreas verdes pudiesen ser desafectadas a través de Bienes Nacionales, en favor de dotar de nuevas áreas de equipamiento a la Municipalidad.
- Catastro de roles y empadronamiento general de las áreas residuales que quedaran dispuestas por materia de expropiación, las cuales una vez terminadas las Obras, deberán ser tramitadas y transferidas al Municipio, para su futura readecuación y posterior uso.
- Apoyo Técnico Profesional en el desarrollo, seguimiento y asesoría de cartera de proyectos macro que se encuentran siendo evaluados por la Secpla, a fin que los mismos sustenten una mirada de pertinencia respecto la planificación territorial de desea promover el Plan Regulador.
- Apoyar a la Unidad de Asesoría Urbana en procesos de Planificación Urbana y Elaboración de Planes Reguladores; procesos de Participación Ciudadana, conocimiento de la normativa vigente relativa a procesos de Construcción y Urbanización.

Perfil: Apoyo Administrativo en Tesorería Municipal.

Monto: \$3.000.000.-

Jornada: Media Jornada

Funciones:

- Digitalización de Decretos de Pagos Municipales.
- Nexos de contacto con Proveedores para efectos de cobranzas.

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete, Profesional de la Secpla.

Los señores Concejales acuerdan someter a votación esta materia ahora.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; **Monto:** \$6.960.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, el cual desarrollará las siguientes funciones: Atención de público - Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio - Recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Profesional Constructor Civil, Convenio SII. **Monto:** \$12.348.000; **Jornada:** Completa; Profesional adscrito al Convenio con el SII y Encargado Comunal del Convenio, el cual desarrollará las siguientes funciones: Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna - Elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales - Asignación de nuevos roles - Elaboración de certificados especiales - Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Apoyo Administrativo para el Convenio Servicio Impuestos internos; **Monto:** \$5.544.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos, el cual desarrollará las siguientes funciones: Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna - Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón, el

cual presenta duplicidad de roles por haber pertenecido a otra comuna - Apoyar a los profesionales en la labor de la actualización de los mencionados roles del territorio de San Ramón - Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial; **Monto:** \$12.096.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de apoyo para la Unidad de Presupuesto de la Secpla, el cual desarrollará las siguientes funciones: Apoyo técnico en la elaboración del Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente - Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud y Cementerio Municipal - Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas de Caja, entre otros) - Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Contador General o Técnico del área Contable de apoyo a la Administración Municipal; **Monto:** \$9.192.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Personal de Apoyo en la Administración Municipal, el cual desarrollará las siguientes funciones: Confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales - Llevar Registro y seguimiento de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio - Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales - Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Técnico de Nivel en Administración. Apoyo Administrativo en la Dirección de Finanzas - Oficina de Personal; **Monto:** \$1.980.000; **Jornada:** Media; **Funciones:** Técnico de Apoyo para la Unidad de Personal de la Dirección de Finanzas Municipal, el cual desarrollará las siguientes funciones: Colaborar con la atención de público interno del

Municipio - Cargar datos e información a portal SIAPER de la Contraloría General de la República. - Colaborar Administrativamente con los procesos de la Unidad de Personal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Técnico Eléctrico o encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional; **Monto:** \$7.056.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Técnico de Apoyo para la Unidad de Informática del Municipio, el cual desarrollará las siguientes funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales - Velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores - Mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual dm en Dirección y Comunicación Social; **Monto:** \$8.316.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual desarrollará las siguientes funciones: Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa - Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este - Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Secretaría

Municipal; **Monto:** \$7.032.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus funciones: Atención de público - Entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada - Recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaría Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia - Apoyo en todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; **Jornada:** Completa; **Monto:** \$5.040.000.- **Funciones:** La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad. Apoyar la atención de Público en General - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas - Efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales; **Monto:** \$4.440.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". Digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites - Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los

expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$15.000.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2016 - Atendiendo a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$14.400.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal para la Inspección Técnica: Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de una determinada obra - Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra - Deberá, además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones de obras.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno; **Monto:** \$4.800.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo en la Dirección de Control Interno, el cual desarrollará las siguientes funciones: Entre sus funciones se encontrará la colaboración en la atención de público externo e interno del Municipio - Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas - Colaborar administrativamente con los profesionales de la dirección y requerimientos del Director.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Profesional Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias de la Administración. Para apoyo en la Dirección de Control Interno; **Monto:** \$5.976.000; **Jornada:** Media Jornada; **Funciones:** Profesional del Área Administrativa Contable para Apoyo Técnico en la Dirección de Control Interno. Entre sus funciones se encontrará: Revisión de decretos de pago, que emite el Municipio y los servicios incorporados a su gestión (Departamento de Educación), cuyos montos sean superiores a 10 UTM, con el propósito de verificar su legalidad - Revisión y generación de informes trimestrales relacionados con la información publicada en el sitio web municipal, con la finalidad de velar por la observancia de las normas del Título III de la Ley N° 20.28512008, sobre de Transparencia Activa - Otras Funciones que le asigne el Director de la Unidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Profesional Arquitecto, Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación y Asesoría Urbana; **Monto:** \$16.608.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Catastro en terreno de las Áreas verdes y Zonas de Equipamiento de la Comuna, todo en favor que se tenga un respaldo técnico planimétrico de las Áreas que pueden ser sujetas de ser entregadas en comodato y evaluar qué Áreas verdes pudiesen ser desafectadas a través de Bienes Nacionales, en favor de dotar de nuevas áreas de equipamiento a la Municipalidad - Catastro de roles y empadronamiento general de las áreas residuales que quedaran dispuestas por materia de expropiación, las cuales una vez terminadas las Obras, deberán ser tramitadas y transferidas al Municipio, para su futura readecuación y posterior uso - Apoyo Técnico Profesional en el desarrollo, seguimiento y asesoría de cartera de proyectos macro que se encuentran siendo evaluados por la Secpla, a fin que los mismos sustenten una mirada de pertinencia respecto la planificación territorial de desea promover el Plan Regulador - Apoyar a la Unidad de Asesoría Urbana en procesos de Planificación Urbana y Elaboración de Planes Reguladores; procesos de Participación Ciudadana, conocimiento de la normativa vigente relativa a procesos de Construcción y Urbanización.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: **Perfil:** Apoyo Administrativo en Tesorería Municipal; **Monto:** \$3.000.000; **Jornada:** Media Jornada; **Funciones:** Digitalización de

Decretos de Pagos Municipales - Nexos de contacto con Proveedores para efectos de cobranzas.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al Profesional Arquitecto, Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación y Asesoría Urbana, informe respecto del catastro de áreas verdes y zonas de equipamiento de la Comuna

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita gestionar visita inspectiva a obras que está realizando la Empresa Pocuro, en la Villa Pulmahue XII, ya que en el horario de colación los trabajadores de esa empresa almuerzan en la calle.
- Solicita información sobre tramitación de Resolución Sanitaria en abasto de agua construido por la Empresa Vargas en la Comunidad Indígena Mateo Antón II, ya que a los miembros de la comunidad que comercializan sus productos les están solicitando esa certificación. Además el señor Concejal manifiesta su deseo de acompañar al funcionario que realizará la visita al sector.
- Solicita visita inspectiva para gestionar desratización y limpieza de fosas sépticas en la Villa Los Exonerados de San Ramón.
- Solicita con urgencia visita inspectiva al Estadio El Alto, para verificar las luminarias de las torres y se elabore un informe técnico del real estado en que se encuentran éstas y gestionar la reposición de focos que se encuentren quemados. Se adhiere al requerimiento el Concejal Sr. Jaime Catriel.
- Informa que él y el Concejal Sr. Jaime Catriel, recibieron una invitación del Club Deportivo Colón, para participar en el “Nacional de Fútbol Amateur”, a realizarse entre el 16 al 23 de enero del año en curso en la ciudad de Castro (Chiloé). Por lo anterior, solicita informe sobre factibilidad que el Municipio financie los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de ellos, para acompañar a la delegación del Club Deportivo.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere someter a votación esta materia y solicitar informe del requerimiento a la Dirección de Control Interno. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación el requerimiento.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para participar en “Nacional de Fútbol Amateur”, actividad a la que fue invitado por el Club Deportivo Colón de Padre Las Casas, y que se realizará entre el 16 al 23 de enero del año en curso en la ciudad de Castro (Chiloé), sujeto al informe respecto de esta materia que emanará de la Dirección de Control Interno. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo).

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel, para participar en “Nacional de Fútbol Amateur”, actividad a la que fue invitado por el Club Deportivo Colón de Padre Las Casas, y que se realizará entre el 16 al 23 de enero del año en curso en la ciudad de Castro (Chiloé), sujeto al informe respecto de esta materia que emanará de la Dirección de Control Interno. (Votan a favor los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo).

- Representa carta de fecha 06.06.13, enviada por la Sra. María Angélica Suárez Q., perteneciente a la organización de Apicultores We Rayen, en la cual solicita reparación de paso peatonal en el sector. Entrega copia de carta.

La señora Presidenta del Concejo:

- Solicita informe respecto del catastro de áreas verdes y zonas de equipamiento de la Comuna.
- Solicita respuesta de la Unidad Jurídica, en relación al requerimiento del Sr. Guido Pérez planteado en una sesión ordinaria anterior, sobre proceso expropiatorio que involucra terreno en donde vive. Solicita a la Administración información de medidas que se adoptarán para solucionar esta situación y restituir la tranquilidad del vecino y la propiedad que él tiene certificada a través de Bienes Nacionales.

La señora Presidenta del Concejo, solicita la intervención del Sr. Cristian Salinas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, proporcionar mayor información respecto de esta materia.

El Sr. Cristian Salinas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, señala que ingresó a la Unidad Jurídica una solicitud, en donde don Guido Pérez, asistido por su Abogado Víctor Miguel Acevedo, señala la situación en la cual estaría el terreno en cuestión. Agrega que en su oportunidad era un terreno de equipamiento municipal y el Sr. Guido Pérez hizo un saneamiento de título en Bienes Nacionales, el cual se inscribió en

el Conservador de Bienes Raíces, entendiendo el Municipio en su oportunidad que tenía mejor derecho que el vecino al ser un equipamiento municipal y con los informes respectivos de la Dirección de Obras, ingresó una demanda de reivindicación, la cual se encuentra actualmente en proceso. Entendiendo la situación del vecino y los intereses del Municipio, se está buscando con intervención del Abogado del Sr. Guido, llegar a un avenimiento. También señala que el SERVIU está en su legítimo derecho de realizar la toma material del terreno, porque éste ingresó los fondos correspondientes de esta expropiación al Tribunal, pero como hay una disputa éstos no se pueden girar, pero por el sólo ministerio de la Ley una vez ingresado esos recursos, puede tomar posesión material del terreno. El Sr. Cristian Salinas agrega que ingresó al Municipio la propuesta de un avenimiento, en donde don Guido Pérez requiere que el Municipio, a raíz de todo este proceso, ceda una parte de un terreno municipal que es colindante al terreno que ya fue expropiado. A raíz de la demanda que presentó el Municipio de reivindicación, don Guido se allanaría a esta demanda, entenderían que el Municipio es el legítimo dueño, como tal el Municipio podría retirar los dineros que fueron ingresados por concepto del SERVIU por esta expropiación, con el compromiso que hiciera la entrega de un terreno colindante. Para lo anterior, advierte que hay que hacer un estudio con la Dirección de Obras Municipales de cómo se entregaría la división del terreno. En el aspecto jurídico indica que no hay inconvenientes para llegar a este avenimiento, el Municipio está evaluando esta situación, está la voluntad de hacerlo lo antes posible, pero falta el aspecto técnico del terreno que se entregaría al vecino.

La señora Presidenta del Concejo y el Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiestan su preocupación sobre la materia y realizan consultas al respecto, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Salinas. Solicitan celeridad en el proceso.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de los plazos, solicita al Sr. Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), precisar la información.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), indica que este proceso se tratará de dar todas las facilidades al vecino dentro del marco jurídico, de manera de apoyarlo en su necesidad. Agrega que teniendo la propuesta de parte de la Unidad Jurídica, se pasará lo antes posible al Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, reitera dar celeridad al informe técnico, de manera que esta materia se resuelva en el más breve plazo.

El Sr. Cristian Salinas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, deja presente que la solicitud de avenimiento enviado de parte del Abogado que representa al Sr. Guido, fue enviado hace una semana para efectos de su evaluación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente solicita celeridad en esta materia, considerando los inconvenientes que esta situación le ha generado al vecino.

El Sr. Cristian Salinas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, indica que se dará prioridad a esta materia, de tal forma de que el avenimiento sea presentado en el próximo Concejo.

- Se refiere al lamentable hecho ocurrido el 31 de diciembre, que atenta a la religiosidad de las comunidades mapuches, en especial las comunidades del sector Huichahue, Entuco y comunidades vecinas. Fue destruido con motosierra un Rehue, el cual fue cortado desde su base. Agrega que tienen entendido que las comunidades entablarán una querrela para quienes resulten responsables; como también desean hacer contacto con las autoridades comunales, para lo cual prontamente pretenden realizar una reunión e invitar al señor Alcalde o quien lo subrogue, de forma tal de establecer el apoyo necesario que se tiene que dar a las comunidades.
- Solicita informe sobre estado en que se encuentra Proyecto de Saneamiento Básico en Sector San Ramón, el cual daría solución a los vecinos que tienen fosas sépticas en sus domicilios.
- Reitera solicitud de vecinos de la Villa Altos de Pulmahue, respecto de la instalación de lomo de toro en Calle Los Robles con Los Notros. Solicita celeridad en gestionar este requerimiento.
- Ser refiere a situación del loteo de vecinos del Sector Llamaico y solicita al señor Director de Obras Municipales proporcionar información respecto del estudio topográfico que se le está solicitando a los vecinos para avanzar en el trámite de saneamiento del loteo.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, informa que otrora ayudó al Comité de Vivienda Llamaico gestionar con la antigua ley de regularizaciones que había, la obtención de un certificado de recepción provisoria, el cual en el fondo establecía un plazo legal, dentro del cual debían gestionar todas las obras de urbanización a las que obliga la normativa vigente. Entiende que ese plazo prescribió y las obras no se hicieron, por lo cual ellos debieran nuevamente repostular al amparo de esta Ley de Regularizaciones de Loteo N°2, que es bastante similar, pero con

algunas mejoras, que establece un plazo de cinco años para poder dar cumplimiento a las obras de urbanización y es prorrogables por cinco años más; además de establecer una serie de mecanismos para postular a financiamiento del Estado y concretar las obras faltantes, como también para reducción de algunas exigencias.

El señor Director de Obras Municipales, a su parecer considera que lo más importante para el comité es contar con las exigencias básicas que tener el plano de loteo, lo cual ha sido un problema insalvable porque hasta el momento no han recibido apoyo de nadie para la contratación de un profesional topógrafo, que pueda levantar la situación actual del terreno, porque básicamente para poder obtener el certificado de recepción provisoria, que es como el puntapié inicial para la tramitación de la regularización, se requiere el plano con la situación actual del terreno, con el emplazamiento de las viviendas, superficies y valor de tasación, además de otras pequeñas cosas. Entonces indica el Sr. Nicolás que en estos momentos está faltando el insumo básico.

La señora Presidenta del Concejo, indica que el plazo legal para el comité venció porque hubo una serie de dificultades administrativas que no permitieron avanzar con la urbanización, postulación respectiva de los proyectos. Cree que en esa situación hay responsabilidades compartidas, porque los vecinos han insistido en continuar el proceso.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que una de las ventajas que trae este mejoramiento de la nueva Ley, es que permite a algunos servicios públicos, poder apoyar en todo lo que se refiere a proyectos de urbanización, destinar recursos para ello.

La señora Presidenta del Concejo, indica que hay apoyo de recursos para financiar el proyecto propiamente tal, pero no el estudio para llegar a él. Informa que el Ministerio de Vivienda no tiene topógrafo y se el informa a los vecinos que éste debe ser de sus costo. Por lo anterior, solicita a la Administración y en vista que los vecinos iniciaron el proceso en su oportunidad y lograron la recepción provisoria municipal que establece el procedimiento de la Ley, luego viene una serie de problemas administrativos que pueden entenderse se les venció el plazo y deben repostular de nuevo. Solicita formalmente revisar ese criterio.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que lamentablemente el plazo era estipulado por Ley, pero esta Ley permite nuevamente que se pueda materializar la urbanización.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información entregada.

- Informa e invita a los señores Concejales a “Seminario para Concejales 2016”, organizado por la Contraloría General de la República, a realizarse el viernes 22 de enero del año en curso, en la ciudad de Santiago.
- Solicita a los señores Concejales acordar los días en que se realizarán las Sesiones Ordinarias del mes de febrero.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, realizar las Sesiones Ordinarias del mes de febrero del año en curso, los días martes 02, martes 23 y viernes 26.

El Concejel Sr. Jaime Catriel:

- Representa carta del Sr. Leonel Duarte González, en la cual expone situación que le afecta por despido del Programa Municipal de Áreas Verdes. Solicita informe al respecto y entrega copia de carta.

La señora Presidenta del Concejo, se adhiere a la solicitud del Concejel Sr. Jaime Catriel y proporciona mayores antecedentes al respecto. Solicita el libro original de firmas de registro de asistencia de los trabajadores, no el que se habilitó ahora.

Los señores Concejales se suman a la solicitud del libro original de firmas de registro de asistencia de los trabajadores, requerido por la señora Presidenta del Concejo.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), indica que acaba de recibir la carta, la cual será respondida de manera formal a lo solicitado por el Concejo. También aclara que la Administración Municipal envió una carta a principios del mes de diciembre, recordando a todo el personal municipal que presta funciones a honorarios, que su contrato terminaba al 31 de diciembre de 2015 y diciéndoles expresamente que aquella persona que tiene continuidad el año 2016, se le avisará para que asista. Ahora si personal acudió a trabajar sin que le avisaran, fue bajo su responsabilidad, porque aquello no fue lo informado en la comunicación enviada.

La señora Presidenta del Concejo, indica que al Sr. Leonel Duarte se le informó verbalmente que acudiera a trabajar, por lo cual él trabajó y firmó libro de asistencia hasta el 08 de enero de 2016.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que situación será aclarada mediante informe escrito.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:34 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 112 (enero 12 de 2016)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar prórroga desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, del Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenimiento y Reparación de vehículos del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas, con la Empresa Servicios y Automóviles Vinet Ltda., por un monto de \$25.000.000, por exceder el período alcaldicio.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Renovación Semestral Periodo Enero - Junio 2016, de 99 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos de la Ley de Alcoholes y Rentas Municipales, conforme a la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ).
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Renovación Semestral Periodo Enero - Junio 2016, de la Patente de Alcoholes del Contribuyente Fernando Neculqueo Huentemil, Rol 4-4, conforme a la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ). (Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo)
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; Monto: \$6.960.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, el cual desarrollará las siguientes funciones: Atención de público - Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio - Recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII. Monto: \$12.348.000; Jornada: Completa; Profesional adscrito al Convenio con el SII y Encargado Comunal del Convenio, el cual desarrollará las siguientes funciones: Mantener actualizado el catastro de roles de la comuna - Elaboración de informes catastrales de avalúo o

revalúo de predios urbanos y rurales - Asignación de nuevos roles - Elaboración de certificados especiales - Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Apoyo Administrativo para el Convenio Servicio Impuestos internos; Monto: \$5.544.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos, el cual desarrollará las siguientes funciones: Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna - Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón, el cual presenta duplicidad de roles por haber pertenecido a otra comuna - Apoyar a los profesionales en la labor de la actualización de los mencionados roles del territorio de San Ramón - Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial; Monto: \$12.096.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de apoyo para la Unidad de Presupuesto de la Secpla, el cual desarrollará las siguientes funciones: Apoyo técnico en la elaboración del Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente - Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud y Cementerio Municipal - Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas de Caja, entre otros) - Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo a la Administración Municipal; Monto: \$9.192.000; Jornada: Completa; Funciones: Personal de Apoyo en la Administración Municipal, el cual desarrollará las siguientes funciones: Confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles

Municipales - Llevar Registro y seguimiento de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio - Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales - Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Técnico de Nivel en Administración. Apoyo Administrativo en la Dirección de Finanzas - Oficina de Personal; Monto: \$1.980.000; Jornada: Media; Funciones: Técnico de Apoyo para la Unidad de Personal de la Dirección de Finanzas Municipal, el cual desarrollará las siguientes funciones: Colaborar con la atención de público interno del Municipio - Cargar datos e información a portal SIAPER de la Contraloría General de la República. - Colaborar Administrativamente con los procesos de la Unidad de Personal.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Técnico Eléctrico o encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional; Monto: \$7.056.000; Jornada: Completa; Funciones:
- ✓ Técnico de Apoyo para la Unidad de Informática del Municipio, el cual desarrollará las siguientes funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales - Velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores - Mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual dm en Dirección y Comunicación Social; Monto: \$8.316.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el cual desarrollará las siguientes funciones: Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos,

marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa - Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este - Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal; Monto: \$7.032.000; Jornada: Completa; Funciones: Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus funciones: Atención de público - Entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada - Recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia - Apoyo en todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; Jornada: Completa; Monto: \$5.040.000.-
- ✓ Funciones: La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad. Apoyar la atención de Público en General - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas - Efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas

las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipales; Monto: \$4.440.000; Jornada: Completa; Funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". Digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites - Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$15.000.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2016 - Atendiendo a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$14.400.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal para la Inspección Técnica: Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de una determinada obra - Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra -

Deberá, además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones de obras.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno; Monto: \$4.800.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo en la Dirección de Control Interno, el cual desarrollará las siguientes funciones: Entre sus funciones se encontrará la colaboración en la atención de público externo e interno del Municipio - Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas - Colaborar administrativamente con los profesionales de la dirección y requerimientos del Director.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Profesional Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias de la Administración. Para apoyo en la Dirección de Control Interno; Monto: \$5.976.000; Jornada: Media Jornada; Funciones: Profesional del Área Administrativa Contable para Apoyo Técnico en la Dirección de Control Interno. Entre sus funciones se encontrará: Revisión de decretos de pago, que emite el Municipio y los servicios incorporados a su gestión (Departamento de Educación), cuyos montos sean superiores a 10 UTM, con el propósito de verificar su legalidad - Revisión y generación de informes trimestrales relacionados con la información publicada en el sitio web municipal, con la finalidad de velar por la observancia de las normas del Título III de la Ley N° 20.28512008, sobre de Transparencia Activa - Otras Funciones que le asigne el Director de la Unidad.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación y Asesoría Urbana; Monto: \$16.608.000; Jornada: Completa; Funciones: Catastro en terreno de las Áreas verdes y Zonas de Equipamiento de la Comuna, todo en favor que se tenga un respaldo técnico planimétrico de las Áreas que pueden ser sujetas de ser entregadas en comodato y evaluar qué Áreas verdes pudiesen ser desafectadas a través de Bienes Nacionales, en favor de dotar de nuevas áreas de equipamiento a la Municipalidad - Catastro de roles y empadronamiento general de las áreas residuales que quedaran dispuestas

por materia de expropiación, las cuales una vez terminadas las Obras, deberán ser tramitadas y transferidas al Municipio, para su futura readecuación y posterior uso - Apoyo Técnico Profesional en el desarrollo, seguimiento y asesoría de cartera de proyectos macro que se encuentran siendo evaluados por la Secpla, a fin que los mismos sustenten una mirada de pertinencia respecto la planificación territorial de desea promover el Plan Regulador - Apoyar a la Unidad de Asesoría Urbana en procesos de Planificación Urbana y Elaboración de Planes Reguladores; procesos de Participación Ciudadana, conocimiento de la normativa vigente relativa a procesos de Construcción y Urbanización.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, contratación a honorarios 2016 Subtítulo 21, para realizar las siguientes funciones: Perfil: Apoyo Administrativo en Tesorería Municipal; Monto: \$3.000.000; Jornada: Media Jornada; Funciones: Digitalización de Decretos de Pagos Municipales - Nexos de contacto con Proveedores para efectos de cobranzas.
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para participar en “Nacional de Fútbol Amateur”, actividad a la que fue invitado por el Club Deportivo Colón de Padre Las Casas, y que se realizará entre el 16 al 23 de enero del año en curso en la ciudad de Castro (Chiloé), sujeto al informe respecto de esta materia que emanará de la Dirección de Control Interno. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo).
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar al Concejal Sr. Jaime Catriel, para participar en “Nacional de Fútbol Amateur”, actividad a la que fue invitado por el Club Deportivo Colón de Padre Las Casas, y que se realizará entre el 16 al 23 de enero del año en curso en la ciudad de Castro (Chiloé), sujeto al informe respecto de esta materia que emanará de la Dirección de Control Interno. (Votan a favor los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, realizar las Sesiones Ordinarias del mes de febrero del año en curso, los días martes 02, martes 23 y viernes 26.